

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5271 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 1956	CORREO Argentino	SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817 CONCESION N° 1905 TARIFA REDUCIDA
--	-------------------------------	---------------------	-------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON	DIRECCION Y ADMINISTRACION Brn. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
---	---	--

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1903).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.
Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.
Art. 9º. — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.
Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.
Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.
 Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—
Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **SESENTA PESOS M/N.** (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:		PAGINAS
M. de Gob. N°	4783 del 16/10/56.— Deja sin efecto varios decretos por no reunir en sus disposiciones los requisitos necesarios para la liquidación y pago.	3387
„ „ „ „	4784 „ „ — Rectifica un decreto, dejando establecido que la cesantía del Sr. Alfredo Carrizo lo es en el cargo de Aux. 4º de la Cárcel y no como se consigna en el decreto 4581.	3387
„ „ „ „	4785 „ „ — Acepta la renuncia presentada por una profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales 'Dr. Hipólito Yrigoyen'.	3387
„ „ „ „	4786 „ „ — Designa Delegado de la Provincia de Salta, para el Cursillo sobre Métodos de diagnóstico de Laboratorio de la Enfermedad de Chagas.	3388
„ „ A. S. „	4787 „ „ — Acepta la renuncia presentada por un empleado dependiente de la Dirección de Medicina Preventiva y Acción Social.	3388
„ „ „ „	4788 „ „ — Reconoce un crédito a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	3388
„ „ „ „	4789 „ „ — Rectifica el decreto 2122, dejando establecido que la confirmación de la Srta. María A. Valentini, como Aux. 4ª-Partera de la A. Pública, lo es a favor de María Elena Valentini	3388
„ „ „ „	4790 „ „ — Nombra personal para la Dirección Gral. de Sanidad.	3388 al 3389
„ „ „ „	4791 „ „ — Deja establecido que la licitación autorizada por decreto 4548 para la provisión de 800 litros diarios de leche, debe tener carácter de Licitación Pública y no privada.	3389
„ „ „ „	4792 „ „ — Aprueba planillas de horas extras devengadas por diversos personal dependiente de la Dirección de Hospitales de la Capital.	3389
„ „ „ „	4793 „ „ — Rectifica el decreto 2122, dejando establecido que la confirmación de la Srta. Irma Zambrano como Auxiliar 5ª, lo es a favor de Ernestina Zambrano.	3389
„ „ „ „	4794 „ „ — Acepta la renuncia presentada por la Celadora del Hogar Escolar Dr. Luis Linares. ..	3389
„ „ „ „	4795 „ „ — Reconoce los servicios prestados por el Dr. Domingo Constanzo -Médico de la Oficina de Paidología de la Dirección Gral. de Sanidad.	3389
„ „ „ „	4796 „ „ — Aprueba temperamento adoptado por la Intervención de la Dirección de Hospitales, al adjudicar a la firma la Autógena S. R. L., la provisión en forma directa de 5 tubos para oxígeno.	3389 a 3390
„ „ Econ. „	4797 „ „ — Liquidación a favor de Contaduría Gral. de la Provincia.	3390
„ „ „ „	4798 „ „ — Aprueba planillas de liquidación de sueldos con licencia por servicio militar correspondiente al personal jornalizado de Dirección Gral. de la Vivienda.	3390
„ „ „ „	4799 „ „ — Aprueba resolución dictada por la Administración de Vialidad.	3390 al 3391
„ „ „ „	4800 „ „ — Concede licencia a un empleado de la Dirección Gral. de la Vivienda, por razones de enfermedad.	3391
„ „ „ „	4801 „ „ — Autoriza a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a proceder a la venta directa por concurso de precios de madera de origen fiscal.	3391
„ „ „ „	4802 „ „ — Liquidación a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	3391
„ „ „ „	4803 „ 17/10/56.— Aprueba planilla elevada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, a favor del Asesor Impositivo de la Comisión de Sistema Tributario Provincial.	3391
„ „ „ „	4804 „ „ — Liquidación a favor de la Dirección Gral. de la Vivienda.	3391

" " " "	4805	" 13/10/56.	— Liquidación a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles.	3391
" " " "	4806	" "	— Autoriza a Dirección Gral. de Inmuebles a llamar a licitación privada para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.	3392
" " " "	4807	" "	— Aprueba el pliego general de condiciones, especificaciones y presupuesto total, para la adquisición de 30 carpas y 5 canchales tendidos con destino a Administración de Vialidad de Salta.	3392
" " " "	4808	" "	— Adjudica al contratista Manuel Estela la ejecución de la obra 178 "Ampliación red distribuidora de agua corriente en Estela de esta Capital.	3392
" " " "	4809	" "	— Aprueba certificado final de obra "Red de aguas corrientes y terminación tanque en Colonia Santa Rosa.	3392
" " " "	4810	" "	— Modifica los decretos 4073 y 4074, dejando establecido que los pagos autorizados por los mismos deben hacerse a estamento por Dirección Gral. de la Provincia y no por intermedio de Administración Gral. de Aguas.	3393
" " " "	4811	" "	— Rectifica el art. 2º del decreto 4292 Orden de Pago Nº 237.	3393
" " " "	4812	" "	— Deja sin efecto el art. 1º del decreto 4291 -Orden de Pago Nº 235.	3393
" " " "	4813	" "	— Liquidación a favor de la Administración Gral. de Aguas de Salta.	3393
" " " "	4814	" "	— Designa Representante ad honorem de la Provincia de Salta, ante el II Congreso Latinoamericano de Salud Mental, que se llevará a cabo en la Capital Federal, al Dr. Francisco E. Emanuelli.	3394
" " Econ.	4815	" "	— Acuerda una sobreasignación de \$ 300 mensuales al Auxiliar del H. Consejo de Obras Públicas.	3394
" " " "	4816	" "	— Adjudica al contratista Miroko Vranjic la realización de la obra Defensa sin Juramento en el camino de Lumbre a Rivadavia.	3393 al 3394
" " " "	4817	" "	— Adjudica al Sr. Pedro Estela la ejecución de la obra Alcantarilla en el camino de Salta a Los Yacones por San Lorenzo.	3394
" " " "	4818	" "	— Transfiere partida del Anexo B. Inc. I. Capítulo III- Título 10- Subtítulo E- Rubro Funcional VIII- Parcial 2.	3394
" " " "	4819	" "	— Acepta la donación que formula a favor de Administración Gral. de Aguas el señor Manuel Medina, de un terreno de su propiedad, situado en la localidad de Apolinario Saravia.	3394
" " " "	4820	" "	— Autoriza a Dirección Gral. de la Vivienda a transferir sin cargo a la Escuela de Agricultura y Ganadería y Granja, la cantidad de 300 chapas de fibrocemento y 50 bolsas de portland.	3394
" " " "	4821	" "	— Aprueba la adquisición en forma directa efectuada por Administración Gral. de Aguas a favor de la firma Ricardo Hernández, para la provisión de un equipo geotérmico.	3394 al 3395
" " " "	4822	" "	— Adjudica al Sr. Pedro Balcells, la ejecución de las obras básicas en el camino Abra de Lizoite a Santa Victoria.	3395
" " " "	4823	" "	— Aprueba certificado Nº 5 de la Obra Nº 177 "Red de aguas corrientes y terminación tanque elevado en Colonia Santa Rosa.	3395
" " " "	4824	" "	— Adjudica al contratista Luis A. Paterlini la ejecución de la obra 343 Servicio de Aguas Corrientes en La Caldera.	3395
" " Gob.	4825	" "	— Rectifica el decreto 3516, dejando establecido que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida a la Sra. Lidia Chávez Guerra, Directora de la Escuela de Manualidades (Filial Cerrillos).	3395
" " " "	4826	" "	— Rectifica el inc. c-Art. 1º del decreto 4667, dejando establecido que el nombramiento del señor Santiago Guaymás, en el cargo de Cabo Primero, lo es en la Comisaría Sección Primera.	3395 al 3396
" " " "	4827	" "	— Rectifica el inc. d, art. 1º del decreto 4667, dejando establecido que el nombramiento del señor Roberto Lucas Colita, lo es en el Cuerpo de Bomberos.	3396
" " " "	4828	" "	— Rectifica el decreto 3751, dejando establecido que la aceptación de la renuncia del Oficial 6º (Comisario) lo es con anterioridad al 3 de mayo de 1956.	3396
" " " "	4829	" "	— Liquidación a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	3396
" " " "	4830	" "	— Nombra personal en Jefatura de Policía.	3396
" " " "	4831	" "	— Fija una sobreasignación mensual de \$ 1.000 al Sr. Jorge Macédo Villagrán.	3396
" " " "	4832	" "	— Aprueba Resolución dictada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán.	3396 al 3397
" " " "	4833	" "	— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio para adquirir una aspiradora de la firma Di Carlo y Cia.	3397
" " " "	4834	" "	— Liquidación a favor de la Federación Salteña de Pelota.	3397
" " " "	4835	" "	— Deja sin efecto los artículos 3º y 4º del decreto 3393, por el cual se suspenden en el ejercicio de sus funciones a dos empleados de Jefatura de Policía.	3397
" " " "	4836	" "	— Liquidación a favor de la Secretaría Gral. de la Intervención Federal.	3397

EDICTOS DE MINAS:

Nº 14643	— Exp. Nº 62.125 Z s/p. Fortunato Zerpa	3397
Nº 14641	— Exp. Nº 62.004-S-s/p. Ramón Telmo Sánchez.	3398

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14646	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Francisco Javier Copa.	3398
Nº 14636	— Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Luis H. Plaza.	3399

Nº 14635 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Luis N. Plaza.	3391
Nº 14625 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Francisco Lasquera.	3391

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14658 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nros. 296 y 297/56.	3391
Nº 14645 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 287/56.	3391
Nº 14637 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Pública Nº 266/56.	3391
Nº 14612 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitaciones Públicas Nos. 285 y 286/56.	3391
Nº 14504 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Lic. Púb. 288, 289, 290, 291.	3393 al 3399
Nº 14602 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Púb. Nº 292, 293, 294 y 295\	3391
Nº 14563 — Dirección Gral. de la Vivienda y O. Públicas — Licitación Pública Nº 3.	3399

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 14639 — Por: Andrés Ilvento — Banco de la Nación Argentina- objeto prendados por Arnoldo Alfredo Lachenicht.	3399
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14653 — De doña Dominga Gonza de Vera.	3399
Nº 14652 — De doña María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano	3399
Nº 14647 — De don Miguel Burgos	3399
Nº 14638 — De doña Isabel Sotelo de Vaca.	3399
Nº 14334 — De don Manuel Pereyra.	3399
Nº 14632 — De doña Agustina Díaz de Martínez.	3399
Nº 14631 — De don Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordoñez y de don Florencio Ordoñez.	3399 al 3400
Nº 14624 — De doña Juana Díaz de Arias.	3400
Nº 14609 — De don Manuel Rivero y de doña Leonor Lizárraga de Rivero.	3400
Nº 14605 — De don Francisco De Asis Castro Madrid o Francisco Castro.	3400
Nº 14593 — De don Edgar Nello Peyrote.	3400
Nº 14592 — De don Teófilo Delfín Reyes y de doña Romelia Cáceres de Reyes.	3400
Nº 14590 — De don Simón Balaban.	3400
Nº 14586 — De doña Roberta Rosa Abalos.	3400
Nº 14583 — De doña María Mercedes Peña de Dimitricoff	3400
Nº 14561 — De don Jorge López y de doña Pilar Gerónimo de López.	3400
Nº 14579 — De don Ramón Arturo Nieva.	3400
Nº 14573 — De don Casto Langa y de doña Eulogia Toledo de Langa.	3400
Nº 14572 — De don Jorge León Tedin.	3400
Nº 14557 — De don Antolín Esteban Diarte o etc. y de doña Petrona Montenegro de Diarte o etc.	3400
Nº 14555 — De don Ramón Galvan ó Ramón Antonio Galvan.....	3400
Nº 14554 — De don Isaac Zuzel.	3400
Nº 14549 — De don Juan o Juan Lorenzo Calderón.	3400
Nº 14548 — De don Anastacio Pastor Medina o Pastor Anastacio Medina.	3400
Nº 14538 — De María Mercedes Avedaño ó etc.	3400
Nº 14517 — De Dominga Margarita Aguilera.	3400
Nº 14516 — De Juana C. Arias de Aguilera.	3401
Nº 14515 — De Ignacia Gastana Luchenti y/o etc.	3401
Nº 14514 — De Juan Manuel Perdiguero o Perdiguera.	3401
Nº 14513 — De Milagro Galvón.	3401
Nº 14511 — De Florencio Herminio Orella o etc.	3401
Nº 14510 — De Manuel T. o Manuel Transito Jaime y otra.	3401
Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora.....	3401
Nº 14499 — De doña Trinidad Fernández	3401
Nº 14491 — De don Fabio Ovejero.	3401
Nº 14489 — De don Abdo Chapak.	3401
Nº 14488 — De don Pedro Francisco Arancibia.	3401
Nº 14483 — De don Julián Teseyra.	3401
Nº 14481 — De don Leonidas Caludis.	3401
Nº 14470 — De doña Angela Aguilar.	3401
Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez	3401
Nº 14452 — De doña Carmen Estefanía Reimundín de Gutierrez.	3401
Nº 14448 — De doña Sandalia Alcoba de Gareca.	3401

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14574 — Nogueira, Emma Hernández de vs. Nogueira Rubén	3401
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14691 — Por José Alberto Cornejo; juicio: Banco de la Provincia de Bs. Aires vs. Juan Goeta y Cia.	3401 al 3402
Nº 14640 — Por: Francisco Alvarez — Juicio: López Carlos Dullio vs. Salomón Bass.	3402

Nº 14617 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel González	3403
Nº 14615 — Por Mario Figueroa Echazú - juicio: Banco Provincial de Salta vs. Morales Manuel Belisario	3403
Nº 14591 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Elordi, Ana Urrestarazu de vs. José Coll S. R. L.	3403
Nº 14584 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Caprini Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini.	3401
Nº 14487 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Vila.	3403
Nº 14474 — Por José Alberto Cornejo-juicio: Mastruleri Rosendo vs. Juana Zuñiga de Garcia.....	3402 al 3403
Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zuñiga de Garcia	3403
Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	3403

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 14657 — Alias López, Moya y Cia. vs. José Gimenez y Santiago Alonso.	3403
Nº 14655 — Francisco Moschetti y Cia. vs. José Benigno Oliver.....	3403

SECCION COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 14630 — Esur -Soc. Com. é Ind. de Resp. Ltda.	3403
---	------

SECCION AVISOS**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3403
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	3403
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3403

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS DEL PODER
EJECUTIVO****DECRETO Nº 4783—G**

SALTA, 16 de octubre de 1956

Expte nº 7185/56 (bis), y 6920/56.

VISTOS los decretos n.ºs. 4051 de fecha 23 de agosto ppdo., y 4469 del 19 de setiembre último, por los que se reconocen los servicios prestados en la ex-Comisión Provincial de Investigaciones, por el señor Secretario de la misma, don Jorge E. Macedo Villagrán, y dejándose establecido que los mismos lo son en concepto de "remuneración extraordinaria" y no de "viáticos"; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 30,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Déjase sin efecto los decretos n.ºs. 4051/56 y 4469/56, por no reunir en sus disposiciones los requisitos necesarios para la liquidación y pago de \$ 5.715.50 m/n., que es la cantidad que realmente debe pagarse; esto es, inclusive el aporte patronal del Estado.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados en la ex-Comisión Provincial de Investigaciones, por el señor Secretario de la misma, don Jorge E. Macedo Villagrán, en concepto de "Remuneración Extraordinaria", desde el 15 de mayo hasta el 24 de julio inclusive del año en curso, a razón de \$ 70 m/n. diarios.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la Habilitación de Pagos de la H. Cámara de Senadores, la suma de Cuatro mil novecientos setenta pesos Moneda Nacional (\$ 4.970 m/n.) a fin de que con dicho importe haga efectivo el pago por retribución extraordinaria, al titular del crédito, señor Jorge E. Macedo Villagrán, imputándose esta erogación al Anexo D- Inciso 14 Principal a) 2- Parcial 1, de suma de Setecientos cuarenta y cinco pesos con 60/100 M.N. (\$ 745.50 m/n.) en concepto de Aporte del Estado a la Caja de Jubilaciones por imputación al Anexo D- Inciso 14- Prin-

cipal a) 2- Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente, ambas imputaciones, lo que hace una suma integral a liquidarse de Cinco mil Setecientos quince pesos con 50/100 M/Nacional (\$ 5.715.50 m/n.).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 4784—G

SALTA, 16 de octubre de 1956

Expte. nº 7920/56.

VISTO el decreto nº 4581 de fecha 27 de setiembre del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 6, de estas actuaciones,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Rectifíquese el decreto nº 4581 de fecha 27 de setiembre ppdo., dejándose establecido que la cesantía del señor Alfredo Carrizo, lo es en el cargo de Auxiliar 4º de la Cárcel Penitenciaria, y no como se consigna en el mencionado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4785—G

SALTA, 16 de octubre de 1956.

Expte. nº 7534/56

VISTAS las presente actuaciones en las que el señor Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen" gestiona la provisión de un titular en la cátedra de Geografía para 2º. Año de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la vacante en la cátedra de referencia se produjo por renuncia de su ex-titular, señorita Laura Elena Michel Isasmendi y cuyo texto corre agregado a fs. 2;

Que del concurso de aspirantes realizado por la nombrada Escuela, para la designación de un reemplazante, resulta ser la señora Carmen Visuara de Alemán, la candidata que más requisitos ha llenado para ocupar la cátedra de Geografía, por ser la misma, más antigua en la inscripción de su título y por los diversos trabajos que tiene realizados;

Por ello, y atento a la urgente necesidad de proceder a tal designación.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Laura Elena Michel Isasmendi, como Profesora de 2º Año en la cátedra de Geografía, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", con anterioridad al día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º — Designase para ocupar la cátedra de Geografía de 2º Año, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", a la Profesora señora Carmen Visuara de Alemán, por considerarse entre todas las aspirantes que se presentaron a concurso, la que registra mayor antigüedad en la inscripción de su título, como así también por la realización de diversos trabajos que tiene presentados.

Art. 3º — La designación dispuesta por el Art. 2º, del presente decreto será a partir del día 15 de octubre del año en curso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4786—A

SALTA, 16 de octubre de 1956.
Expte. nº 22.781/56.

VISTO la nota cursada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación donde al comunicar que la Dirección de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, dictará cursillo sobre 'Métodos Diagnósticos de Laboratorio de la Enfermedad de Chagas', invita a designar delegado, teniendo en cuenta la importancia que revisten esta clase de reuniones científicas y que constituye un anhelo del Ministerio del rubro, reiteradamente evidenciado, de propender a la mayor capacitación de los profesionales de su dependencia,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Designase Delegado de la Provincia de Salta, para el Cursillo sobre "Métodos de Diagnósticos de Laboratorio de la Enfermedad de Chagas, que se dictará en la Dirección de Lucha contra la Enfermedad de Chagas, en la Capital Federal, entre los días 22 al 31 de octubre en curso, al doctor José Ruiz L. E. Nº 7.216.640

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSEKON

Es copia.

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 4787—A

SALTA, 16 de octubre de 1956.
Expte. nº 22.892/56

VISTO en este expediente la renuncia que presenta el señor Miguel D. Suarez, al cargo de Auxiliar 2º -Jefe de Brigada de Profilaxis de la Peste dependiente de la Dirección de Medicina Preventiva y Acción Social, fundamentada en el hecho de haberse acogido a los beneficios de la jubilación, acordado por Decreto nº 4286, del 6 de setiembre ppdo.; y atento a lo informado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Daniel Suarez -L. E. Nº 3.602.442-, con anterioridad al 1º de octubre del año en curso, al cargo de Auxiliar 2º -Jefe de Brigada de Profilaxis de la Peste, dependiente de la Dirección de Medicina Preventiva y Acción Social, en razón de haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSEKON

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 4788—A

SALTA, 16 de octubre de 1956.
Expte. nº 22.927/56.

VISTO este expediente en el que corren las planillas de Sueldo Anual Complementario por el año 1955 de las señoritas Zulema Pereyra, Ana María Villanueva, Eva Andrenacci y Su-

sana Delgado, por la suma total de \$ 443.16%; y
CONSIDERANDO:

Que dicha deuda pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado;

Por ello y atento a las actuaciones producidas y a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese un crédito de \$ 443.16 m/n. (Cuatrocientos cuarenta y tres pesos con dieciséis centavos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que haga efectivo a cada una de las beneficiarias nombradas en las planillas de referencia, el Sueldo Anual Complementario por el año 1955; por ser concurrente las disposiciones del Art. 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquides a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 443.16 m/n (Cuatrocientos cuarenta y tres pesos con dieciséis centavos Moneda Nacional), para que a su vez haga efectivo el beneficio por el concepto expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de presente decreto deberá atenderse con imputación al Anexo G- INCISO UNICO-Partida Principal 3- Parcial 7- Deuda Pública de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSEKON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 4789—A

SALTA, 16 de octubre de 1956.
Expta. nº 21.916/56. (2)

VISTO el decreto nº 2122 de fecha 15 de marzo del año en curso por el que se confirma en el cargo de Auxiliar 4º -Partera de la Asistencia Pública- a la Srta. María A. Valentini; y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro en el sentido de que el verdadero nombre de la citada empleada es María Elena Valentini, por así constar en sus documentos personales,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º — Rectifícase el Decreto nº 2122 de fecha 15 de marzo del año en curso, en el sentido de dejar establecido que la confirmación de la Srta. María A. Valentini como Auxiliar 4º -Partera de la Asistencia Pública-, lo es a favor de María Elena Valentini (L. C. Nº 0.660.543) por ser éste su verdadero nombre, de acuerdo a constancias que obran en la Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSEKON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 4790—A

SALTA, 16 de octubre de 1956.
Expte. nº 22.601/56

VISTO este expediente en el cual la Intervención de la Dirección General de Sanidad solicita que el personal que se halla trabajando a reconocimiento de servicios sea nombrado en partidas globales y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable de Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:**

Art. 1º — Nómbrase con anterioridad al 1º de octubre en curso, al siguiente personal para la Dirección General de Sanidad, el que revisará afectado a la Partida Global prevista en el Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto vigente, con las funciones y categoría que en cada caso se determina:

Srta. Josefina Mamani: L. C. Nº 1.150.725, Ayudante Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, categoría 6º

Srta. Alicia Ramona Servantes: C. de I. Nº 90.999, Auxiliar Técnica de Rayos X de la Asistencia Pública, categoría 2º, L. E. Nº 1.446.661.

Srta. Nelly Rodríguez: L. C. Nº 1.260.492, Enfermera del Servicio Odontológico de la Asistencia Pública, categoría 2.

Srta. Teresa Benigna Rueda de Mamani: L. C. Nº 2.763.033, Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, categoría 6º.

Dr. Anna do Verediano: L. E. Nº 3.502.574, Auxiliar Mayor B químico de la Asistencia Pública.

Sr. Angel Rodríguez: L. E. Nº 2.419.127, Enfermero de la Cárcel Penitenciaria, categoría 1º.

Art. 2º — Nómbrase con anterioridad al 1º de octubre en curso, al siguiente personal para la Dirección General de Sanidad, el que revisará afectado a la Partida Global prevista en el Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 4- Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto vigente, con las funciones y categoría que en cada caso se determina:

Srta. Miguelina Aricuri: L. C. Nº 2.779.323, Mucama del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán categoría 6º.

Srta. Eclia Padilla: Carta de Ciudadanía. Nº 22.323, Ayudante Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, con una asignación mensual de \$ 300.— (Ochocientos pesos).

Srta. Adela Ordoñez: (Documentación en trámite) Mucama del Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, categoría 6º.

Sr. José Perez: L. E. Nº 7.208.580, Ordenanza del Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, categoría 2º.

Srta. María Estor Chavarria: L. C. Nº 2.637.756, Mucama del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, categoría 6º.

Srta. Tercsa Albina Cardozo: L. C. Nº 2.288.191, Cocinera del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, categoría 6º.

Srta. Ramona C. Yampa: L. C. Nº 1.629.457, Cocinera del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, categoría 6º

Srta. Odilia Alderete: L. C. Nº 0.821.251, Mu-

cama del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, categoría 6º Sr. Ramón Castro: L. E. N° 3.929/472, Peón de Batío del Hospital "San Vicente de Paul" de San Ramón de la Nueva Orán, categoría 6º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 4791—A

SALTA, 16 de octubre de 1956
Expte. n° 22.507/56.

VISTO el decreto n° 4548 de fecha 26 de setiembre pasado por el cual se autoriza al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a llamar a licitación privada para la provisión de 800 litros diarios de leche con destino a los servicios hospitalarios de la ciudad, y atento a lo informado por el Departamento Contable del Ministerio del rubro, en el sentido de que debe darse a dicha autorización el carácter de Licitación Pública y no Privada.

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la Licitación autorizada por Decreto n° 4548 de fecha 26 de setiembre pasado para la provisión de 800 litros diarios de leche con destino a los servicios hospitalarios de la ciudad, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, debe tener el carácter de Licitación Pública y no Privada, como se especificó en el aludido decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 4792—A

SALTA, 16 de octubre de 1956
Expte. n° 22.684/56.

VISTO en este expediente las planillas de horas extras devengadas por personal dependiente de la Dirección de Hospitales de la Capital durante el mes de agosto último y atento a lo manifestado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 14,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase las planillas de horas extras devengadas por diverso personal dependiente de la Dirección de Hospitales de la Capital durante el mes de agosto del año en curso, que corren agregadas al presente expediente las que ascienden a la suma de \$ 393.30 m/n. (Trescientos noventa y tres pesos con treinta centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser aten-

dido con imputación al Anexo E—Inciso I—Item 1—Principal c). 2—Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 4793—A

SALTA, 16 de octubre de 1956
Expte. n° 22.879/56.

VISTO el Decreto n° 2122 de fecha 15 de marzo del año en curso por el que se confirma en el cargo de Auxiliar 5º Enfermera del Hospital del Señor del Milagro, a la Srta. Irma Zambrano, y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro en el sentido de que el verdadero nombre de la citada empleada es Ernestina Zambrano, por así constar en sus documentos personales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el decreto n° 2122 de fecha 15 de marzo del año en curso, en el sentido de dejar establecido que la confirmación de la Srta. Irma Zambrano como Auxiliar 5º Enfermera del Hospital del Señor del Milagro, no es a favor de Ernestina Zambrano, L. C. N° 1.260.200, por ser éste su verdadero nombre, de acuerdo a constancias que obran en la Oficina de Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 4794—A

SALTA, 16 de octubre de 1956
Expte. n° 22.862/56.

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal; y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 21 de setiembre p.pdo., la renuncia al cargo de Celadora del Hogar Escolar "Dr. Luis Linares" de La Caldera categoría 8º personal transitorio a sueldo, presentada por la señorita María Elsa Valdiviazo, L. C. N° 1.791.255.

Art. 2º — Acéptase con anterioridad al 25 de setiembre p.pdo., la renuncia al cargo de Ayudante de Cocina categoría 4º personal de servicio generales transitorio a sueldo del Hospital del Señor del Milagro, presentada por la señora María Margarita Monteal de Nani L. C. N° 9.461.473.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 4795—A

SALTA, 16 de octubre de 1956
Exptes. N°s. 22.285/56, 22.285/56 (2) y 22.540/56.

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor Domingo Costanzo, L. E. N° 3.905.150, como Oficial 7º Médico de Oficina de Paidología de la Dirección General de Sanidad, desde el día 1º de julio al 30 de setiembre del corriente año. (Expte. n° 22.285/56 y 22.285/56 (2)).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el doctor Efraim Yáñez, L. E. N° 3.905.133 como Oficial Mayor — Médico de Guardia de la Asistencia Pública, desde el día 13 al 30 de agosto último, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Pedro W. Albeza que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. n° 22.540/56)

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será atendido con imputación al Anexo E—Inciso I—Item 1—Principal a) 1—Parcial 2) de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO N° 4796—A

SALTA, 16 de octubre de 1956
Expte. n° 22.556/56.

VISTO en este expediente la factura presentada por la firma "La Autógena" S. R. L. de esta ciudad, por provisión de cinco tubos de Oxígeno de 6/3 capacidad cada uno, N°s. 8262, 8247, 8275, 8258 y 8212, por un total de \$ 8.500 m/n.; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha provisión se efectuó a raíz de un pedido directo que le formulara la Dirección de Hospitales de la Capital, fundamentada en razones de urgencia y necesidad para sus servicios asistenciales, y por ser dicha firma la única que en plaza poseía existencia de estos elementos;

Por ello y atento a lo informado por el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital, al adjudicar a la firma "La Autógena", S. R. L. de esta ciudad la provisión en forma directa de cinco tubos para Oxígeno de 6m/3 de capacidad cada uno N°s. 8262, 8247, 8275, 8258, y 8212, con destino a los Servicios Asistenciales de su dependencia, por un total de \$ 8.500 (Ocho mil quinientos pesos Moneda Nacional), según factura que corre agregada al presente expediente.

Art. 2º — Autorízase al Departamento Contable del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud

Pública a liquidar a la firma "La Autógena" S. R. L., de esta ciudad, la suma de \$ 8.500.— m/n. (Ocho mil quinientos pesos Moneda Nacional), en cancelación de la factura presentada por el concepto expresado precedentemente, debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal b) 1- Parcial 13, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 4797—E

SALTA, 16 de octubre de 1956
Expte. nº 4343-C-1956.

VISTO este expediente por el que la Comisión Liquidadora de la Dirección General de Compras y Suministros eleva para su liquidación, facturas pendientes de pago por la suma total de \$ 460.299.13 m/n. correspondientes a acreedores varios que se detallan a fs. 1 a 8 de estos obrados.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Páguese a favor de Contaduría General de la Provincia, la suma de \$ 460.299.13 m/n. (Cuatrocientos sesenta mil doscientos noventa y nueve pesos con trece centavos Moneda Nacional), para que por intermedio de su Tesorería General, proceda a cancelar directamente a los beneficiarios las facturas que se detallan a fs. 1 a 8 de estas actuaciones y que forman parte del presente decreto, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Dirección General de Suministros del Estado Decreto Nº 5802/53".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4798—E

SALTA, 16 de octubre de 1956
Expte. nº 2015-V-56.

VISTO este expediente en el que Dirección General de la Vivienda eleva a conocimiento y aprobación planillas de liquidación de sueldos correspondiente al personal jornalizado de dicha repartición, que ha gozado de licencia por servicio militar, pertenecientes a los meses de enero a diciembre de 1955, y por un importe total de 16.279.68 m/n.; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer los mismos a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído dicho gasto bajo las sanciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad nº 941;

Por ello; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase las planillas de liquidación de sueldos con licencia por servicio mi-

litar, correspondiente al personal jornalizado de Dirección General de la Vivienda por los meses de enero a diciembre de 1955, las que ascienden a un importe total de \$ 16.279.68 (Diez y seis mil doscientos setenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Reconócese un crédito a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de la Vivienda por la suma total de \$ 16.279.68 (Diez y seis mil doscientos setenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos Moneda Nacional), por el concepto precedentemente indicado.

Art. 3º — Previa intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de la Vivienda, la suma de \$ 16.279.68 (Diez y seis mil doscientos setenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, con imputación al Anexo G- Inciso Único- Deuda Pública Partida Principal 3- Parcial 7, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4799—E

SALTA, 16 de octubre de 1956.
Expte. nº 2907-V-56.

VISTO este expediente en el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación resolución nº 148 dictada por la misma en fecha 29 de agosto pdto., por la que propone el ascenso del personal de su dependencia de acuerdo a las previsiones contempladas en su Presupuesto General de Gastos en vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 148 de fecha 29 de agosto del año en curso, dictada por la Administración de Vialidad de Salta, cuyo texto es el siguiente:

"Resolución Nº 148 — Expte. V. A. 60/22 — Habíendose aprobado por Decreto — Ley 251/56 la reestructuración del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Económico-Financiero 1956, correspondería en éstos casos los ascensos ya previstos para el Personal Administrativo y Técnico y de Maestranza, con anterioridad al 1º de junio del año en curso, y atento al informe pasado por nuestra División Contable que se registra bajo el Nro. 3.120, y en virtud de facultades conferidas, el que suscribe:

INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, RESUELVE:

1º) Ascíendese, ad-referendum del Superior Gobierno de la Provincia, al siguiente personal de esta Administración, en base a los motivos invocados y con anterioridad al 1º de junio de 1956, en la forma y categoría que se especifican a continuación:

"a) **PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÈC-**

NICO:

Para la División Construcción y Mejoramiento:

Dario Domenech: de Oficial 4º a Oficial 1º

Francisco Regnicoli: de Oficial 4º a Oficial 1º

Julia Orce de Paterson: de Auxiliar Principal a Oficial 6º

José Franzoni: de Auxiliar Mayor a Oficial 6º

Raúl Tén: de Auxiliar Principal a Auxiliar Mayor

José Alemán: de Auxiliar 2º a Auxiliar Mayor

"Para División Conservación y Consorcios:

Florentín R. Vega: de Oficial Mayor a Egda. Sec. D. A. M. E.

Pedro Falia: de Oficial 4 a Insp. Gral. de Conserv.

Juan Ciotta: de Oficial 4º a Oficial 1º; y Carmelo Sastre: de Oficial 2º a Oficial 1º

"Para División Estudios y Proyectos:

Agustín Franzoni: de Oficial 2º a Oficial Principal

Marcelo Sosa: de Oficial 2º a Oficial 1º

Oscar Soto: de Oficial 4º a Oficial 2º; y César Alderete: de Oficial 7º a Oficial 5º

"Para División Tránsito y Transportes:

Hércules Bianchi: de Oficial 2º a Oficial Principal

Vicente Arancibia: de Auxiliar Mayor a Oficial 6º

Carlos González: de Auxiliar Mayor a Oficial 6º

Natividad Apaza: de Auxiliar Principal a Auxiliar Mayor.

"Para División Contable:

Domingo D' Annunzio: de Auxiliar Principal a Oficial 7º; y

Héctor Pinto: de Auxiliar 2º a Auxiliar Principal

"Para Secretaría General:

Francisco Goñi: de Oficial 5º a Oficial 1º

Néstor C. López: de Oficial 5º a Oficial 3º

Juan Manuel Cortizo: de Oficial 7º a Oficial 4º; y

Florencio Farah: de Oficial 7º a Oficial 5º

"Los gastos que demanden éstos sueldos procedentemente consignados en el Apartado

"a) de la presente Resolución, se atenderán con la imputación de la partida Anexo J-

"Inciso 1-, Item I, Partida Principal a) 1, Partida Parcial 1, "Personal Administrativo Técnico, etc." del Presupuesto vigente. (Ley "251/56".

"b) **PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:**

"Para la Sección D. A. M. E.:

Florentín Guantay: de Oficial 2º a Egdo. Sec. Equipos.

Julian Portales: de Oficial 5º a Oficial Principal

Héctor Aguirrebengoa: de Auxiliar Mayor a Oficial 5º

Ricardo Ovando: de Auxiliar Mayor a Oficial 5º

Antonio Pastrana: de Auxiliar Mayor a Oficial 5º

Teobaldo González: de Auxiliar Principal a Oficial 7º; y

Victor Zerpa: de Auxiliar 1º a Auxiliar Mayor.

Los gastos que demanden estos sueldos precedentemente consignado en el Apartado b) de la presente, se atenderá con imputación de la partida Anexo J- Inciso 1, Item 1, Partida Principal a), 2, Partida Parcial 1- "Personal Obrero y de Maestranza" del Presupuesto vigente, (Ley 251/56)".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4800-E

Salta, Octubre 16 de 1956
Expediente Nº 4114-M-1956

Visto este expediente en el que el empleado de Dirección General de la Vivienda, don Roque J. Martínez solicita 120 días de licencia por enfermedad; situación que acredita con el correspondiente certificado expedido por el Servicio de Reconocimientos Médicos; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al informe de Contaduría General, el causante se ha excedido en 40 días del término de dos años que con goce total de sueldo; establece el artículo 14 en su primera parte de la Ley Nº 1882;

Que en consecuencia, corresponde concedérsele 80 días con el 100% de sus haberes y 40 días con el 50%;

Por ello

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédesse 80 días de licencia con el 100% de sus haberes desde el 7/7/56 hasta el 15/8/56, y 40 días con el 50% desde el 16/8/56, hasta el 3/11/56, al empleado de Dirección General de la Vivienda señor Roque Jorge Martínez, por razones de enfermedad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1882.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4801-E

Salta, Octubre 16 de 1956
Expediente Nº 1789-E-55

Visto este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita autorización para llamar a concurso de precios y proceder a la venta por contrato directo de la madera de origen fiscal intervenida por el Destacamento Forestal de Tartagal y que fuera apeada dentro de la fracción 40, del lote fiscal nº 3 por un total de 49.552 m³, y cuyas planillas de medición corren a fs. 11 y 12; y

CONSIDERANDO:

Que la situación planteada en estas actuaciones puede encuadrarse en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad nº 941, que autoriza la contratación directa;

Que tratándose de madera que fuera apeada hace bastante tiempo, existe el riesgo de su deterioro y pérdida de valor, por lo cual resulta urgente conceder la autorización solicitada

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a proceder a la venta directa por concurso de precios de 49.552 m³. (cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos metros cúbicos) de madera de origen fiscal, intervenida por el Destacamento Forestal de Tartagal y que fuera apeada dentro de la fracción nº 40 del lote fiscal nº 3, según planillas de medición corrientes a fs. 11 y 12 y detalladas en el informe de fs. 13.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas
Santiago Félix Alonso Herrero

DECRETO Nº 4802-E

Salta, Octubre 16 de 1956
Expediente Nº 2660-B-1956

Visto este expediente por el que Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se le autorice a invertir la suma de \$ 3.000.000 en el arreglo de las alambradas que protegen la reserva de tierras fiscales forestales en "La Banda" destinadas a preservar a Cafayate de la invasión de los médanos; y

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos de reparación deben ser realizados con urgencia, a fin de que hacienda foránea no penetre en dichos campos perjudicando su forestación en detrimento de los beneficios de resguardo a que la misma es destinada; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, liquídese por su Tesorería General a favor de Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, la suma de \$ 3.000. (Tres mil pesos moneda nacional) con cargo de oportuna documentada rendición de cuentas, a fin de que con dicho importe abone los gastos que ocasione el trabajo de reparación precedentemente mencionado, con imputación al Anexo C Inciso VIII- Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4803-E

SALTA, Octubre 17 de 1956.—

VISTO el decreto Nº 3360/56, por el que se designa Asesor Impositivo de la Comisión de Sistema Tributario Provincial al señor Ricardo Nicolás Figueredo, con una retribución global de \$ 30.000.—, importe que se liquidó median-

te pagos mensuales de \$ 3.000.—, quedando a la fecha un saldo de \$ 10.000.—; y

CONSIDERANDO:

Que el Asesor Impositivo ha terminado sus funciones elevando su informe final mediante acta Nº 13 de fecha 5/10/56;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la planilla elevada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por la suma de \$ 10.000.— (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), a favor del Asesor Impositivo de la Comisión de Sistema Tributario Provincial, Sr. Ricardo Nicolás Figueredo, en razón de haber dado cumplimiento al decreto Nº 3360/56.—

Art. 2º.— Con Intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 10.000.—, con imputación al Anexo C— Inciso X— Item 2— Principal a) 2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4804-E

ORDEN DE PAGO Nº 303.—
SALTA, Octubre 17 de 1956.—
Expte. Nº 4.671/956.—

VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda solicita se liquide a su favor la suma de \$ 3.000.000.—, para ser destinada al pago de certificados de obras emitidos en el corriente año 1956 y a la cancelación de facturas por materiales, artefactos, etc provistos durante el mismo ejercicio, de acuerdo al detalle de fs. 1;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.000.000.— (Tres Millones de pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar- Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas- Decreto 8531/54".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4805-E

SALTA, Octubre 18 de 1956

Expediente N° 2941—I—56

—VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita se liquide a su favor la suma de \$ 69.000.— cantidad necesaria para realizar los trabajos de mensura de los lotes fiscales N°s. 35 y 58, denominados El Porvenir, situados en el Dpto. de Anta,

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Inmuebles la suma de \$ 69.000.— m.n. (Sesenta mil pesos Moneda Nacional), para ser invertidos en el concepto precedentemente expresado y con imputación al Capítulo II— Título I— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— "Ejecución Mensura Judicial Lotes Fiscales 35 y 58 en "El Porvenir"— Dpto. de Anta, de la Ley de Presupuesto vigente, Plan de Obras Públicas para ser atendido con recursos de origen provincial.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4806-E

SALTA, Octubre 18 de 1956

Expediente N° 4121-I-56

—VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita se le autorice a llamar a licitación privada para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, destinadas a los trabajos de revalúo de la Capital, y por un monto de \$ 80.000.—

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Autorízase a Dirección General de Inmuebles a llamar a licitación privada para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, destinadas a los trabajos de revalúo de la Capital, por un importe de \$ 80.000.— m.n. (Ochenta mil pesos Moneda Nacional), previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 49 de la Ley 941/48 y decreto reglamentario N° 8583.

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso II— Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 6, de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen provincial.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4807-E

SALTA, Octubre 18 de 1956

Expediente N° 4016—V—956 y 4017—V—956

—VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación pliego general de condiciones, especificaciones y propuestas para la adquisición de treinta (30) carpas y cinco (5) casillas rodantes, por un monto total de \$ 275.000.— y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de estos elementos es de imprescindible necesidad para el mejor cumplimiento del Plan de Obras de la Repartición, ya que las casillas rodantes facilitarán un mayor rendimiento de las máquinas y las carpas prestarán cierta comodidad al personal caminero;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General y lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase el pliego general de condiciones, especificaciones y presupuesto total, que asciende a la suma de \$ 275.000.— (Dieciséis mil pesos Moneda Nacional), para la adquisición de treinta (30) carpas y cinco (5) casillas rodantes con destino a Administración de Vialidad de Salta.

Art. 2°.— Autorízase a Administración de Vialidad de Salta a llamar a licitación pública por el término de ley, para la adquisición de los materiales que se especifican en el artículo anterior,

Art. 3°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con fondos propios de Administración de Vialidad de Salta.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4808-E

SALTA, Octubre 18 de 1956.—

Expte. N° 1617/A/956.—

VISTO que por Resolución N° 1185 de fecha 5 de octubre en curso, Administración General de Aguas de Salta solicita se adjudique al Sr. Manlio C. Bruzzo, la ejecución de la obra N° 178 "Ampliación red distribuidora de aguas corrientes en Villa Estela de esta Capital", en mérito al resultado de la licitación pública convocada al efecto;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase al Contratista Manlio C. Bruzzo, la ejecución de la obra N° 178 "Ampliación red distribuidora de Aguas corrientes en Villa Estela de esta Capital", en la suma total de \$ 132.476.06 (Ciento Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos con 06/100 Moneda Nacional), o sea con una disminución del 0,50 pto sobre el presupuesto oficial y conforme a la propuesta presentada en oportuni-

dad del llamado a licitación pública convocada al efecto.

Art. 2° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a invertir la suma de \$ 13.247.61 (Trece Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos con 61/100 Moneda Nacional), correspondiente al 10 pto de imprevistos, y la cantidad de \$ 2.649.52 (Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos con 52/100 Moneda Nacional) en concepto de Inspección de la obra de referencia.

Art. 3° — Por Administración General de Aguas de Salta procedase a devolver los depósitos en garantía de las firmas proponentes a la licitación de que se trata y cuyas ofertas no fueron consideradas.—

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— N° 6 del Plan de Obras Públicas, atendido con fondos de origen propio de dicha repartición.—

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4809-E

SALTA, Octubre 18 de 1956.—

Expte. N° 4164/A/956.—

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago certificado final de la obra N° 177 "Red de Aguas Corrientes y Terminación Tanque 150 m3 en Colonia Santa Rosa", emitido a favor de Reynaldo Lucardi, por la suma de \$ 3.492.23;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase el Certificado Final de la obra "Red de aguas corrientes y terminación Tanque 150 m3 en Colonia Santa Rosa", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Reynaldo Lucardi, por la suma de m.n. 3.492.23.—

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta la suma de \$ 3.492.23 (Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Pesos con 23/100 Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta luego efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 4 de la Ley de Presupuesto vigente, plan de obras atendido con recursos de origen nacional.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4810—E.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. N° 2435/A/956.—

VISTO los decretos N°s 4071 y 4074 de fecha 23 de agosto del año en curso, y atento a la modificación solicitada por Administración General de Aguas de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Modifícanse los decretos N°s 4071 y 4074 de fecha 23 de agosto del año en curso, dejando establecido que los pagos autorizados por los mismos deben hacerse directamente por Tesorería General de la Provincia y no por intermedio de Administración General de Aguas de Salta.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4811—E.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. N° 1720/A/956.—

VISTO que en el artículo 2° del decreto N° 4292/56, Orden de Pago N° 237, se consignó la suma de \$ 41.185.85, como importe del certificado aprobado por el artículo 1°, cuando en realidad corresponde la suma de \$ 41.186.86;

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Rectifícase el Art. 2° del decreto N° 4292/56, Orden de Pago N° 237, dejando establecido que la suma a liquidar como importe del certificado aprobado por el Art. 1° lo es de \$ 41.186.86 y no \$ 41.185.85 como se consignó.—

Art. 2° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4812—E.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. N° 703/A/956.—

VISTO que por el artículo 1° del decreto N° 4291/56, Orden de Pago N° 236, se dispuso la transferencia del saldo de \$ 135.049; no utilizándose en el ejercicio 1953, de la obra "Tanque elevado de 50 m3, para agua corriente en Antillas, Departamento de Rosario de la Frontera";

Por ello, atento a que dicha transferencia ya había sido efectuada mediante decreto N° 3989/56, Orden de Pago N° 207,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto el artículo 1° del decreto N° 4291 del 6 de setiembre del año en curso, Orden de Pago N° 236.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4813—E.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. N° 2189/A/956.—

VISTO las presentes actuaciones por las que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 973.900 a fin de abonar con dicho importe la provisión efectuada por la firma Hero S. A., Comercial e Industrial de la Capital Federal, conforme a la adjudicación dispuesta por decreto N° 4079/56;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 973.600.— (Novecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), para que con dicho importe abone la adjudicación dispuesta por decreto N° 4079/56, a favor de la firma Hero S. A. Comercial e Industrial de la Capital Federal.—

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional III— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto en vigor— Plan de Obras a atenderse con fondos de origen provincial.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4814—A.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—

VISTO la próxima realización en la Capital Federal del II Congreso Latinoamericano de Salud Mental, que se llevará a cabo del 21 al 27 del corriente mes de octubre; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Congreso se desarrollarán temas de suma importancia relacionados con el alcoholismo; problema este que debe ser considerado ampliamente por la gravedad que el mismo encierra;

Que en esta provincia, el alcoholismo ocasiona serios trastornos, tanto a las relaciones de trabajo, como a la salud individual y colectiva de la población;

Que siendo propósito del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública estudiar los problemas médicos y sociales que el alcoholismo plantea, resulta conveniente reunir los antecedentes de orden científico relativos al mismo; Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase Representante ad-honorem de la Provincia de Salta, ante el II Congreso Latinoamericano de Salud Mental que se llevará a cabo en la Capital Federal del 21

al 27 de octubre en curso, al Dr. Francisco E. Emanuelli, L. E. N° 3.952.106.—

Art. 2° — El citado profesional elevará oportunamente al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, un informe completo con los conclusiones del tema tratado en dicho Congreso.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERÓN

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO N° 4815—E.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. N° 2806/D/956.—

VISTO este expediente en el que a fs. 2 corre agregada la Resolución del H. Consejo de Obras Públicas, recaída en Acta N° 111, por la que se acuerda al Auxiliar del mismo, don Osvaldo Díaz, una sobreasignación mensual de \$ 300.—

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acuérdase, a partir del 1° de enero del año en curso y hasta el 31 de mayo p.pdo., una sobreasignación de \$ 300.— (Trescientos Pesos Moneda Nacional), mensuales al Auxiliar del H. Consejo de Obras Públicas, don Osvaldo Díaz; debiéndose liquidar dicho importe por la Habilitación Pagadora del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 8— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4816—E.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. N° 2646/V/956.—

VISTO la resolución del H. C. de Obras Públicas recaída en Acta N° 128 de fecha 20 de setiembre p.pdo., por la cual se resuelve aconsejar al Poder Ejecutivo la adjudicación de la obra "Defensa s/Río Juramento en el camino Lumbreira a Rivadavia-Tramo: Lumbreira a Río Las Cañas" al contratista Morko Vranjes;

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase al contratista Morko Vranjes la realización de la obra "Defensa s/Río Juramento en el camino de Lumbreas a Rivadavia, Tramo: Lumbreas a Río Las Cañas", de acuerdo con el resultado de la licitación pública convocada al efecto por Administración de Vialidad de Salta.—

Art. 2° — En caso de que el adjudicatario

no de cumplimiento al compromiso contraído, se hará pasible de sanciones consistentes en la pérdida del depósito de garantía y su retiro del registro de constructores de la Provincia.—

Art. 3º — Para el caso de concretarse lo previsto en el artículo anterior, Administración de Vialidad de Salta, dispondrá la realización de obras precarias por el sistema de administración.—

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Parcial 41 de la Ley de Presupuesto en vigor para el actual ejercicio.—

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4817—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956—

Expte. Nº 2527[V]956.—

VISTO la Resolución Nº 165 del 20 de setiembre en curso, por la que Administración de Vialidad de Salta aprueba la adjudicación, a favor del contratista Pedro Betella, la realización de la obra "Alcantarilla en el camino Salta a Los Yacones por San Lorenzo", por un importe total de \$ 83.649.45; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta significa una disminución del 4,77 o/o del presupuesto oficial;

Que si bien las propuestas formuladas por los señores José Clotta y V. Mazurani están aún más bajas que la anterior, ha habido que dejarlas fuera de concurso por haber transgredido el Art. 1º, párrafo 3º del pliego general de condiciones;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase al señor Pedro Betella, la ejecución de la obra "Alcantarilla en progresiva 18.500 en el camino de Salta a Los Yacones por San Lorenzo", por un importe total de \$ 83.649.45 (Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos con 45/100 Moneda Nacional).—

Art. 2º — Por Administración de Vialidad de Salta, procédase a la devolución de los depósitos en garantía efectuados oportunamente por los proponentes que no resultaron favorecidos con la licitación de que se trata.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 3— Subtítulo 9— Rubro Funcional VI— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigor, Plan de Obras Públicas (recursos de origen nacional).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4818—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expediente Nº 2737—Z—956.

—VISTO este expediente en el que a fs. 3 la Dirección General de la Vivienda solicita la transferencia de partidas hasta la suma de \$ 5.000.—, del parcial 2 para reforzar el parcial 4, ambos correspondientes al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VIII— de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen provincial;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia transfírase del Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VIII— Parcial 2, la suma de \$ 5.000 (Cinco mil pesos moneda nacional), para reforzar con dicho importe del Parcial 4 del mismo anexo é inciso, ambos correspondientes a la Ley de Presupuesto en vigor— Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4819—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expediente Nº 4200—A—56.

—VISTO la formal donación que el señor Manuel Medina hace de un terreno de su propiedad, situado en la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, catastrado bajo Lote Nº 5, Manzana Nº 13; y

CONSIDERANDO:

Que esta donación la formula a favor de Administración General de Aguas de Salta, y a fin de que esta repartición perforo en el mismo un pozo de agua y construya la casilla de bombeo;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la donación que formula a favor de Administración General de Aguas de Salta, el señor Manuel Medina, de un terreno de su propiedad, situado en la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, catastrado bajo Lote Nº 5, Manzana Nº 13.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y por Escribanía de Gobierno no extiendase la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4820—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

—VISTO que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, General Martín Miguel de Güemes, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita se le transfiera sin cargo la cantidad de 300 chapas de fibrocemento y cincuenta bolsas de portland, para construir un gallinero y tinglado de ordeño;

CONSIDERANDO:

Que la referida Escuela desarrolla una función educativa de directo beneficio para la provincia que resulta, por lo mismo, equitativo el apoyo que el gobierno provincial le preste para el mejoramiento de sus instalaciones, si las mismas, como en el presente caso, tienden a facilitar una más eficiente enseñanza;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a Dirección General de la Vivienda a transferir, sin cargo, a la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, General Martín Miguel de Güemes, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, y que funciona en esta capital, la cantidad de trescientas chapas de fibrocemento y cincuenta bolsas de portland para ser empleadas en las obras precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4821—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expediente Nº 1844—A—956.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se adjudique a la firma Ricardo Hernández, la provisión de un equipo geoelectrónico de las características descriptas en la Resolución Nº 533, por un importe total de \$ 34.600.—; y

CONSIDERANDO:

Que la urgente necesidad de contar con el referido equipo para la realización de obra por cuenta de terceros, unido a la circunstancia de ser fabricado por casas especializadas, ha determinado la adquisición en forma directa a la referida firma sin que haya mediado el trámite que requiere la Ley de Contabilidad en su Art. 49º;

Que, por otra parte, el precio cotizado por Ricardo Hernández es inferior al de otras casas consultadas, con la ventaja de que ofrece el asesoramiento gratuito del manejo del aparato y su reparación sin cargo si sufriera algún desperfecto durante seis meses y no fuera imputado al mal uso y su entrega en un plazo de noventa (90) días contra los 120 fijados por otras casas;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría

ria General y a que esta compra se encuadra en las prescripciones del Art. 50° de la Ley de Contabilidad;

El Interventor Federal de la Provincia

D. E. G. R. D. T. A.

Art. 1°.— Apruébase la adquisición en forma directa efectuada por Administración General de Aguas de Salta, a favor de la firma Ricardo Hernández, para la provisión de un equipo geoelectrónico con destino a la Sección Perforaciones de dicha Repartición de conformidad en un todo a la propuesta presentada y de las características especificadas en la Resolución N° 533/56, por un importe total de \$ 34.500.— (Treinta y cuatro mil quinientos pesos Moneda Nacional).

Art. 2°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo C— Rubro Funcional V— N° 4 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen provincial.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4822—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expediente N° 2265—V—956.

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a licitación pública convocada por Administración de Vialidad de Salta, para la ejecución de las obras básicas en el Camino de Abra de Lizoite a Santa Victoria—Tramo: Abra de Lizoite a Peña Verde; y

CONSIDERANDO:

Que como se desprende del resultado del mérito de las propuestas viene a ser más conveniente la presentada por la firma Pedro J. Bello mo;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. G. R. D. T. A.

Art. 1°.— Adjudicase al señor Pedro J. Bello mo, la ejecución de las obras básicas en el Camino Abra de Lizoite a Santa Victoria—Tramo: Abra de Lizoite a Peña Verde—Ruta N° 9—34, de conformidad en un todo a la propuesta presentada y por un importe total de \$ 1.984.850,53 (Un millón novecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos con 53/100 Moneda Nacional).

Art. 2°.— Déjase establecido que el mayor costo de los trabajos de referencia correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Art. 3°.— Por Administración de Vialidad de Salta procedase a la devolución de los depósitos en garantía presentados oportunamente por las firmas que no resultaron favorecidas con la licitación de que se trata.

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro

Funcional VI— 18° del Plan de Obras Públicas para el actual ejercicio.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4823—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expediente N° 4126—A—956.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas eleva para su aprobación y pago el certificado N° 5, correspondiente a la obra N° 177 "Red de Aguas Corrientes y terminación tanque elevado de 150 m3, en Colonia Santa Rosa, (Dpto. Orán), emitido a favor del contratista don Reinaldo Lucardi, por la suma de \$ 40.065,43.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. G. R. D. T. A.

Art. 1°.— Apruébase el certificado N° 5 de la obra N° 177 "Red de Aguas Corrientes y terminación tanque elevado de 150 M3, en Colonia Santa Rosa (Departamento Orán) emitido por la Administración General de Aguas a favor del contratista Reinaldo Lucardi, por la suma de \$ 40.065,43.

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia por Tesorería General liquidese a favor de Administración General de Aguas de Salta la cantidad de \$ 40.065,43 mil (Cuarenta mil sesenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 4, de la Ley de Presupuesto vigente— Plan de Obras, atendido con recursos de origen nacional.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4824—E.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expte. N° 1676/A/956.

VISTO este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta adjunta copia de la Resolución N° 1163/56, dictada en base a la licitación pública convocada para la ejecución de la obra N° 343 "Servicio de aguas corrientes—La Caldera", correspondiéndole su adjudicación, en mérito al resultado de la misma, a favor del contratista don Luis A. Paterlini;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. G. R. D. T. A.

Art. 1°.— Adjudicase al contratista don Luis A. Paterlini la ejecución de la obra N° 343

"Servicio de Aguas Corrientes en La Caldera", en la suma total de \$ 125.930,39 (Ciento veinticinco Mil Novecientos Treinta Pesos con 39/100 Moneda Nacional), de conformidad en un todo a la propuesta presentada en oportunidad de su concurrencia a la licitación pública convocada al efecto.

Art. 2°.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta a invertir las sumas de \$ 12.593,04 (Doce Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos con 04/100 Moneda Nacional), y \$ 6.296,52 (Seis Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos con 52/100 Moneda Nacional), en concepto del 10 y 5% de Imprevistos e Inspección, respectivamente, de la obra de referencia.

Art. 3°.— Por Administración General de Aguas de Salta procedase a devolver los depósitos en garantía presentados por las firmas contratistas cuyas ofertas no fueron consideradas.

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional III— N° 5 del Plan de Obras Públicas atendido con fondos de origen provincial— Ejercicio 1956.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 4825—G.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expte. N° 8264/56.

VISTO la nota N° 318 de fecha 11 de octubre del año en curso elevada por la Dirección de Escuelas de Manualidades de Salta,

El Interventor Federal de la Provincia
D. E. G. R. D. T. A.

Art. 1°.— Rectifíquese el decreto N° 3516 dictado con fecha 3 de julio de 1956, dejándose establecido que la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida a la señorita Lidia Chávez Guerra, Directora de la Escuela de Manualidades (Filial Cerrillos), es a partir del día 5 de julio p.p.d., hasta el día 5 de octubre de 1956.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4826—G.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expte. N° 8258/56.

VISTO el decreto N° 4667 de fecha 3 de octubre del año en curso, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia
D. E. G. R. D. T. A.

Art. 1°.— Rectifíquese el inciso c, artículo 1° del decreto N° 4667 dictado con fecha 3 de octubre del año en curso, dejándose establecido

que el nombramiento del señor Santiago Guaymás, en el cargo de Cabo Primero, lo es en la Comisaría Sección Primera y en reemplazo de don Lorenzo Abán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 4827-G.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. Nº 8257/56.—

VISTO el decreto de fecha 3 de octubre del año en curso, y atento a lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Rectifíquese el inciso d- artículo 1º del decreto Nº 4667 dictado con fecha 3 de octubre del año en curso, dejándose establecido que el nombramiento del señor Roberto Lucas Colina, en el cargo de Cabo Primero, lo es en el Cuerpo de Bomberos y en reemplazo de don Nicolás López.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 4828-G.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. Nº 8262/56.—

VISTO el decreto Nº 3751 de fecha 24 de julio del año en curso, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Rectifíquese el decreto Nº 3751 dictado con fecha 24 de julio del año en curso, dejándose establecido que la aceptación de la renuncia del Oficial 6º (Comisario), del Personal Superior de Seguridad y Defensa don Alfredo Vaamonde, es con anterioridad al día 3 de mayo de 1956 y no como erróneamente se consignara en el mencionado decreto.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 4829-G.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expte. Nº 7917/56.—

VISTO el presente expediente en el que la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, eleva facturas del Garage Navarra Hnos., en concepto de locación de cochera y suministro de combustible y lubricante al automóvil de la citada repartición, por los meses de mayo y

junio del corriente año, como así también las presentadas por el señor Nicolás Tesser, por reparaciones efectuadas en el coche "Ford" antes mencionado; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fs. 9,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Noventa y Seis Pesos M/Nacional (\$ 970.— m/n.), para que a su vez lo haga a la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con el objeto de que esta última proceda a hacer efectivo igual importe a los titulares del crédito, en la forma y proporción que seguidamente se detalla:

Garage Navarra Hnos. por locación de cochera y suministro de combustible y lubricante, durante los meses de mayo y junio de 1956 ..	\$ 602.—
Nicolás Tesser, por reparaciones efectuadas en el coche marca "Ford" de la nombrada Repartición ..	368.—
TOTAL	\$ 970.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse en la forma y proporción siguientes:

Seiscientos dos pesos M/N. (\$ 602 m/n.); al Anexo B— Inciso III— Otros Gastos- Principal a)1 Parcial 6— "Combustibles y Lubricantes"; Trescientos sesenta y ocho pesos M/N. (\$ 368 m/n.), al Anexo B— Inciso III— Otros Gastos Principal a)1 Parcial-13— "Conservación de vehículos"— Ambas partidas de la Ley de Presupuesto en vigor -Orden de Pago Anual Nº 5º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4830-G.
SALTA, Octubre 18 de 1956.—
Expedientes Nºs. 8248/56; 8251/56; 8247/56; 8246/56; 8245/56; 8244/56; 8243/56;

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nºs. 3861, 3864, 3860, 3859, 3858, 3857 y 3856, de fechas 9 y 10 de octubre del año en curso; y atento a los certificados que se adjuntan a las mismas,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, en Jefatura de Policía, con anterioridad al día 16 de octubre de 1956, a las personas que seguidamente se detallan:

- a) Al señor Domingo Arias (C. 1932 -M. I. Nº 7.225.315- D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 433 de la Comisaría Sección Quinta, en reemplazo de don José Miguel Ramírez;
- b) Al señor Germán Damacio Cata (C. 1933 M. I. Nº 7.048.851- D. M. Nº 57), en el cargo de Agente plaza Nº 180 de la Comi-

saría Sección Tercera, en reemplazo de don Mamerto Alaney.

c) Al señor Fausto Guzmán (C. 1930 -M. I. Nº 7.221.402- D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 351 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Agustín Chocobar;

d) Al señor Carmelo López (C. 1934 -M. I. Nº 7.234.069- D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 157 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de don Rosario Angej Flores;

e) Al señor Zollo Avendaño (C. 1929 -M. I. Nº 7.217.883- D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 354 de la Guardia de Caballería, en reemplazo de don Delfín Tolaba;

f) Al señor Luis Idelfonso Masolef (C. 1932 M. I. Nº 7.227.415- D. M. Nº 63), en el cargo de Agente plaza Nº 146 de la Comisaría Sección Tercera, en reemplazo de don Rosario Sanchez;

g) Al señor Segundo Agenor Ponce (C. 1927 M. I. Nº 7.221.119- D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de la Comisaría de Rosario de la Frontera (Dpto. R. de la Frontera), en reemplazo de don Lucindo Eustaquio Bustos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4831-G.
SALTA, Octubre 18 de 1956.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Fijase una sobreasignación mensual de Un mil pesos M/N. (\$ 1.000.— m/n.), con anterioridad al 29 de agosto próximo pasado, al señor Jorge E. Macedo Villagrán, en retribución por la prestación de servicios en horas extraordinarias en la comisión Provincial de Interdiciones.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo D— Inciso 14— Otros Gastos- Principal a)2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4832-G.
SALTA, Octubre 18 de 1956.
Expediente Nº 8231/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Intervención Municipal de San Ramón de la Nueva Oñán, eleva a conocimiento y aprobación

de esta Intervención Federal, Resolución N° 425 dictada con fecha 8 de octubre en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase la Resolución N° 425 dictada con fecha 8 de octubre de 1956, por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1°.— La Empresa Cinematográfica Concesionario del Cine Orán desgravará los precios vigentes en la la proporción correspondiente a la contribución, a cargo del espectador, para Ayuda Social y Fomento Cinematografía, por haber caducado el convenio que así lo establecía.

"Art. 2°.— La presente Resolución estará en vigencia hasta tanto se apruebe la Resolución N° 397.

"Art. 3°.— La presente Resolución se aplicará a partir de la fecha, ad-referendum de la Intervención Federal en la Provincia de Salta.

"Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese y archívese.— Fdo: Santiago Vignau, Interventor Municipal, Héctor Hernández Casco, Director de Arquitectura, Urbanismo y Servicios Públicos, a cargo Secretaría".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 4833—G.

SALTA, Octubre 18 de 1956.

Expte. N° 7748/56.—

VISTO el presente expediente en el que la Mayordomía del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita la adquisición de una aspiradora; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 7,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para adquirir una aspiradora marca "Kirkvill", de la firma Di Cario y Cia., en la suma de Un Mil Setecientos Noventa Pesos M[Nacional] (\$ 1.790.— m[n.]), por ser la oferta de la mencionada firma la más ventajosa entre las casas proponentes.—

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá ser imputado al Anexo D— Inciso I— Otros Gastos— Principal b)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago N° 50.—

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4834—G.

SALTA, Octubre 18 de 1956.—

Expte. N° 7349/56.—

VISTO este expediente en el que la Federación Salteña de Pelota, solicita un subsidio;

y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 6 vta.,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Federación Salteña de Pelota, la suma de Tres Mil Pesos M[Nacional] (\$ 3.000.— m[n.]), en concepto de subsidio, con cargo de oportuna rendición de cuenta y para ser invertido en la organización y realización del "Torneo del Norte", que se llevó a cabo entre los días 11 al 14 de octubre de 1956; con imputación del gasto de referencia al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago N° 51.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO N° 4835—G.

SALTA, Octubre 18 de 1956.—

Expte. N° 8197/56.—

VISTO la nota N° 3818 de fecha 27 de setiembre ppdo., elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Déjase sin efecto los artículos 3° y 4° del decreto N° 3393 dictado con fecha 23 de junio del año en curso, por el cual se suspenden preventivamente en el ejercicio de sus funciones a los Agentes José Hilarión Rodríguez y Catalino Mamani, ambos pertenecientes a la Comisaría Sección Cuarta, plazas Nos: 208 y 232 respectivamente, quienes se encontraban acusados de lesiones recíprocas y por haber sido sobreesidos definitivamente por el Sr. Juez en lo Penal que entiende la causa.—

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4836—G.

SALTA, Octubre 18 de 1956.—

Expte. N° 8103/56.—

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en Memorandum N° 117 de fecha 1° de octubre en curso; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la Secretaría General de la Intervención Federal, la suma de Un mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 1.475.— m[n.]), para que ésta, en su o-

portunidad lo haga efectivo a la Casa "Orta Sport" de esta ciudad, por la provisión de una copa "Trofeo Intervención Federal de la Provincia de Salta" y cinco copas para premios "Ganador Circuito Norte de Polo equipo, etc.", que fueron donados a la entidad de Salta Polo Club, debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo B— Inciso I— Principal c)1— Parcial 3, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 51.—

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 14643 — EXPEDIENTE NUMERO 62125 "Z" — SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES Y LA POMA — PRESENTADA POR EL SEÑOR FORTUNATO ZERPA: EL DIA SIETE DE JUNIO DE 1955 HORAS DOCE: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: se ha efectuado la ubicación Gráfica de la misma en el plano minero para lo cual se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Nevado de Acay y se midieron desde aquí 1000 metros al Norte, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste, 2.000 metros al Norte, y por último 5.000 metros al Este para cerrar así la superficie solicitada. —Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 615 hectáreas aproximadamente al cateo Ex N° 106. 578 — W — 54 — resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1385 hectáreas; además la zona solicitada abarca en parte el departamento de la Poma y en parte el Rosario de Lerma y resulta no estar comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1° Decreto 4.587/46. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en el plano minero a la que el interesado deberá expresar su conformidad si así lo estuviese. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO. abril 24 de 1956 — Hector Hugo Elias. Salta, 7 de setiembre de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 16 de Octubre de 1956. — LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.

e) 22/10 al 5/11/56.

Nº 14641 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" PRESENTADA POR EL SEÑOR RAMON TELMO SANCHEZ. EL DIA ONCE DE ENERO DE 1955. HORAS DIEZ Y DIEZ en EXPEDIENTE NUMERO 62.004 — "S" — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto a dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Sr. Jefe: Según los datos dados por el solicitante en escrito de fs. 2, croquis de fs. 1 y aclaraciones de fs. 3 y 5, y de acuerdo al plano minero, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en 52 hectáreas a las minas "ROSARIO" exp. Nº 1696 — S — 49 "MERCEDES" exp. Nº 1539 — S — 46 — y "SALAR DEL MILAGRO" exp. Nº 1448 — J — 45 — y en 479 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en exp. Nros. 100533 — G — 54 — 100501 — D — 54 — y 100.502 — G — 54 — resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.469 hectáreas. — Igualmente, conforme a lo dispuesto en memorándum DM — 5)55, cúmpleme informar que la zona en que se solicita permiso de exploración resulta estar ubicada dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º — Decreto Nº 14.587/46). — SECION TOP. Y REG. GRAFICO, — enero 27 de 1956. — H. Hugo Elías. — Salta, 1º de Octubre de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel, aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase, y resérvese, en la misma, hasta su oportunidad. Antes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 17 de 1956. — LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.

e) 22/10 al 5/11/56

EDICTOS CITATORIOS.

Nº 14646 — REF: Expte. 14.362/48. — Francisco Javier Copa s. r. p. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Javier Copa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo a derivar del río La Viña, por la acequia comunera, 5 Has. del inmueble "Sin nombre", catastro 134 ubicado en el Departamento La Viña. — En estiaje, la propiedad tendrá turno de 24 horas cada 30 días con todo el caudal de la acequia mencionada. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. — e) 23/10 al 6/11/56. —

Nº 14636 — REF: Expte. 2396/48. — LUIS N. PLAZA s. r. p. 27-1. —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Luis N. Plaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudal de 2,94 l/seg. a derivar del río Chuñapampa por la hijuela La Banda, 5,6 Has. del inmueble "San Pablo" ubicado en Cnel. Moldes, Dpto. La Viña. — En

estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

SALTA, Octubre 18 de 1956. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 19/10 al 2/11/56.

Nº 14635 — REF: Expte. 2397/48. — LUIS N. PLAZA s. r. p. 28-1. —

EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber, que Luis N. Plaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar un caudal de 8,72 l/seg. a derivar del río Chuñapampa por la hijuela La Banda, 16,6152 Has. del inmueble La Costa ubicada en Cnel. Moldes, Dpto. La Viña. — En estiaje, tendrá turno de 36 horas en ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

SALTA, Octubre 18 de 1956. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS e) 19/10 al 2/11/56.

Nº 14625 — REF: Expte. 13.283/48. — FRANCISCO LASQUERA s. r. p. 55-2. — EDICTO CITATORIO. —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco Lasquera tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 2,62 l/segundo a derivar del río Cononhas por el canal San José, 5 Has. del inmueble "Villa Emma", catastro 5536 ubicado en el Dpto. Matán. — En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

SALTA, Octubre 17 de 1956. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. — e) 18 al 31/10/56. —

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14658 — "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS Nos: 296 y 297/56. —

"Por el término de 10 días a contar del 26 de Octubre próximo, llámase a Licitaciones Públicas Nos: 296 y 297/56, para la contratación del Transporte de Materiales de Inyección y Transporte de Materiales en General, respectivamente, cuya apertura se efectuará los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio. —

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. — Precio del pliego \$ 40. — m/n, cada uno. — Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador. —

e) 25/10 al 7/11/56. —

Nº 14645 — "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 287/56

Por el término de 10 días a contar del 21 de octubre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 287/56 para la contratación de la mano de obra para la EXPLOTACION DE LA

CANTERA DE PIEDRA EN CAMPAMENTO VESPUCCIO, cuya apertura se efectuará el día 2 de noviembre del cte. año en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consulta, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. — Precio del pliego \$ 40,00 m/n. — Ing. Armando J. Venturini — Administrador e) 22/10 al 2/11/56.

Nº 14637 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 266/56

Por el término de 10 días a contar del 19 de Octubre del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 266/56 para la contratación por ajuste alzado PARA EL PINTADO DE UN TANQUE DE 5.000 m³ DE CAPACIDAD EN CAMPO DURAN, cuya apertura se efectuará el día 30 de octubre de 1956, a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. — Precio del pliego \$ 30,00 m/n. — Ing. ARMANDO J. VENTURINI Administrador e) 19 al 30/10/56

Nº 14613 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS Nos: 285 y 286/56. —

Por el término de 10 días a contar del 16 de octubre del corriente año, llámase a Licitaciones Públicas Nos: 285 y 286 para la contratación de transporte de material de inyección y transporte de materiales en general, respectivamente, cuya apertura se efectuará los días 26 y 27 de octubre del corriente año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio. —

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. — Precio del pliego \$ 40. — m/n, cada uno. — Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador. —

e) 16 al 26/10/56. —

Nº 14604 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nros. 288, 289, 290 y 291

Por el término de 10 días a contar del 12 del cte. mes, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 288. — Para la provisión de hierro para hormigón armado de distintas medidas, y cuya apertura se efectuará el día 22 de octubre de 1956 a las 11 horas. LICITACION PUBLICA YS. Nº 289. — Para la provisión de mosaicos y zócalos, y cuya apertura se efectuará el día 22 de octubre de 1956, a las 11 horas. LICITACION PUBLICA YS. Nº 290. — Para la

provisión de azulejos, chapas de fibrocemento, pinturas y polvos para revoques, y cuya apertura se efectuará el día 24 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 291.— Para la provisión de máquinas para talleres y cuya apertura se efectuará el día 26 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini.— Administrador
e) 15 al 26/10/56.—

N° 14602 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS N°s 292, 293, 294 y 295.

Por el término de 10 días a contar del 15 del cte. mes, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACION PUBLICA YS. N° 292.— Para la provisión de equipos-electro-compresores y compresor y cuya apertura se efectuará el día 29 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 293.— Para la provisión de máquinas y herramientas para talleres, cuya apertura se efectuará el día 29 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 294.— Para la provisión de cintas para frenos de vehículos automotores, y cuya apertura se efectuará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 295.— Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos automotores, y cuya apertura se efectuará el día 31 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini.— Administrador
e) 15 al 26/10/56.—

14563 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SALTA

LICITACION PUBLICA N° 3

Por el término de quince (15) días a contar desde el día 29 de Septiembre en curso, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Dispensario Vías Respiratorias en Hospital ARENALES — Salta", por el sistema de "AJUSTE ALZADO", con un presupuesto ofi-

cial básico de \$ 612.43310 m/n. (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS con 10/100). PRECIO DEL LEGAJO COMPLETO \$ 400 m/n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de Octubre del corriente año a horas 12 o día siguiente si fue a feriado, en la Secretaría General de esta Dirección, sita en Lavalle N° 550 — SALTA, donde podrá consultarse y adquirirse la documentación respectiva.

SALTA, Septiembre 28 de 1956.

Arq. CARLOS A. FRANZINI, Intendente, Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

GUILLERMO F. MORENO, Secretario General, Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas.

e) 5 al 26/10/56.—

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 14639 — POR: ANDRES ILVENTO - ADMINISTRATIVO — UTILES PARA AVICULTURA Y LABRANZA

El día ocho de noviembre de 1956 a horas 17 remataré en el local de la Agencia "Siam" calle San Martín 549, por disposición del Directorio del Banco de la Nación Argentina, los objetos prendados a su favor por el Sr. Arnoldo Alfredo Lachenicht Sin Base, al mejor postor dinero de contado:

Una incubadora usada "Cooper" N° 90, cap. 350 huevos, cal. a mechero.

Una criadora usada, reforzada "Cooper" N° 91, de 4 pisos, con comedero y bebedero, para 350 pollos.

Una criadora usada "Rex" N° 524, con comedero y bebedero, para 140 pollos.

Una incubadora usada "Rex" N° 523, cap. 140 huevos, cal. a mechero.

Un Tractor usado, marca "Case C. C." con motor a Agrícola N° 4120, serie 4202017, de 24 H. P. con rueda a pontones en parte trasera y con cubiertas medidas 600 x 16 parte delantera, con arranque a nafta, de frenos independientes a las ruedas y freno de mano a las poleas.

Un arado usado, marca "Capobianco", de cuatro discos, de 26", con levante automático, para tractor a rulemanes N° 3526 con una azada, marca "Capobianco".— Dichos objetos se encuentran en poder del depositario judicial Sr. E. C. Martorell, donde podrán ser examinados.

Seña 30% Comisión a cargo del o de los adquirentes si Arancel.— "Boletín Oficial" 10 días y diario "Norte" cinco días.

Por datos al Banco de la Nación o al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357— Salta.

e) 22/10 al 5/11/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 14653 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dominga González de Vera.— Salta, 17 de octubre de 1956.— E. Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

24/10 al 5/12/56.

N° 14652 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano.

Salta, 19 de Octubre de 1956.—

e) 23/10 al 4/12/56.—

N° 14647 — CITACION: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Miguel Burgos por treinta días.— Salta, 18 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 23/10 al 4/12/56.—

N° 14638 — SUCESORIO El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de doña Isabel Sotelo de Vaca, y cita a interesados por treinta días.

SALTA, Octubre 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 22/10 al 3/12/56.

N° 14634 — SUCESORIO: El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ferreyra. SALTA, Octubre 15 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/10 al 30/11/56

N° 14632 — El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Agustina Díaz de Martínez. SALTA, 5 de Octubre de 1956.

Santiago Fiori.— Escribano Secretario.

e) 19/10 al 30/11/56

N° 14631 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a

herederos y acreedores de Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordoñez y de Florencio Ordoñez.
SALTA, Octubre 18 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19|10 al 30|11|56.

Nº 14624 — El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. cita a herederos y acreedores de Dña. Juana Díaz de Arias por treinta días.— Salta, 17 de Octubre de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 18|10 al 29|11|56.—

Nº 14609 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuel Rivero y de Leonor Lizárraga de Rivero y cita por treinta días a interesados.— Salta, 15 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 16|10 al 27|11|56.—

Nº 14605 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Francisco de Asis Castro Madrid o Francisco Castro.— Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

Salta, Octubre 11 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 15|10 al 26|11|56.—

Nº 14593 — EDICTOS:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edgar Néilo Peyrote cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.—

SALTA, Octubre 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 11|10 al 23|11|56.—

Nº 14592 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Teófilo Delfín Reyes y de doña Romelia Cáceres de Reyes, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Octubre 3 de 1956.—

ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 11|10 al 23|11|56.—

Nº 14590 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto el juicio Sucesorio de Dn. Simón Balaban y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori Secretario. — Secretario.

e) 10|10 al 22|11|56

Nº 14536 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Roberta Rosa Abalos.— SALTA, Octubre 3 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 10|10 al 22|11|56.

Nº 14583 — EDICTOS: DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes Peña de Dimitricóff, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de agosto de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 10 |10 al 22| 11 |56

Nº 14581 — EDICTOS, SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de las sucesión de Jorge López y Pilar Gerónimo López. Salta, de Agosto de 1956.

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 10|10 al 22|11|56.

Nº 14579 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Ramón Arturo Nieva, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, 20 de Septiembre de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14573 — SUCESORIO.—

Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Casto Langa y Eulogia Toledo de Langa.— Salta, Octubre 5 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14572 — SUCESORIO.—

Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Jorge León Tedín.—

Salta, Octubre 5 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14557 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antolin Esteban Diarte o Esteban Diarte

y de doña Petrona Montenegro de Diarte o Petrona del Carmen Montenegro de Diarte.—

SALTA, Octubre 2 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 3|10 al 15|11|56

Nº 14555 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Galván ó Ramón Antonio Galván.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 3|10 al 15|11|56.

Nº 14554 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Isaac Zuzel.

SALTA, Octubre 1º de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 3|10 al 15|11|56.—

Nº 14549 — Sucesorio. Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan ó Juan Lorenzo Calderón.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

E. Gilberti Dorado - Escribano Secretario

3|10 al 15|11|56.

Nº 14548 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Anastasio Pastor Medina ó Pastor Anastasio Medina.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 3|10 al 15|11|56.

Nº 14538 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nóm. Civil y Com. cita por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de María Mercedes Abendaño ó Abendaño y Filomena Abendaño de Mandoza.—

Salta, Setiembre 27 de 1956 — Santiago Fiori Secretario

e) 1º|10 al 13|11|56

Nº 14517 — EDICTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nomin., declara abierto el juicio sucesorio de Dominga Margarita Aguilera y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 28|9 al 9|11|56.

Nº 14516 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Aguilera.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre de 1956.
Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14515 — SUCESORIO: El doctor J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de doña Ignacia Gastana Luchenti y/o Cayetana Luchenti ó Luchenti y de don Guillermo Doncella y/o Guillermo Doncella, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, Setiembre 25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguero ó Perdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Milagro Galvañ.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14511 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florencia Herminia Orella o Herminia Florencia Orella viuda de Rufz.— Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14510 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime.

Salta, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

26/9 al 8/11/56.

Nº 14501 — EDICTO SUCESORIO
El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA y doña MARIA INES MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta 16 de Setiembre de 1956.

E. Giliberti Dorado - Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14499 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C.- autos "sucesorio de Trinidad Fernandez", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Fernandez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14491 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14489 — El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría Salta 8 de Junio de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14488 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14483 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores de don Julián Teseyra, por treinta días.— Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, — Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14481 — EDICTO: — DANIEL OVEJERO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Caludis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14470 — SUCESORIO —

El Dr. Angel José Vidar, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar. Secretaria, Salta, 5 de Setiembre de 1956

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 19/9 al 31/10/56

Nº 14462 — EDICTOS.—

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ. Salta, Setiembre 17 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

Nº 14452 — EDICTO SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN DE GUTIERREZ.

SALTA, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 17/9 al 29/10/56.

Nº 14448 — EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Sandalía Aicoba de Gareca por el término de treinta días.— SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 12/9 al 26/10/56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14574 — EDICTO CITATORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, en autos: "Nogueira, Emma, Hernandez de vs. Nogueira, Rubén-Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos" cita a don Rubén Nogueira para que comparezca a tomar intervención en el precitado juicio, bajo apercibimiento de nombrarla defensor para que lo represente.— Salta, Setiembre 4 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9/10 al 7/11/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 14651 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — ACOPLADO MARCA "EIMA" — BASE \$ 10.000.—

El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funcs Nº 169, Ciudad, remataré, con la BASE de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dinero de contado. Un acoplado marca "EIMA" Nº 166 A., el que se encuentra en la Comisaría de Policía de la

localidad de El Tala.— El mismo se entregará en el estado que se encuentra, siendo los gastos de traslado y cualquier otro que se produzca, por cuenta exclusiva del comprador.— Ordena Banco de la Provincia de Buenos Aires en Ejecución Prendaria contra don Juan Goeta y Cía.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 23 al 29/10/56.—

Nº 14640 — FRANCISCO ALVAREZ - JUDICIAL — SIN BASE

El 31 de Octubre p. a hs. 17, en mis escritorios España 777, por orden del Tribunal del Trabajo, Juez doctor Lidoro Amada Leal en juicio "cobro de salarios, indemnización por accidente etc., López Carlos Duilio vs. Salomón Bass, Expte. Nº 1525/55, remataré al mejor postor, Una sierra sin fin, con motor eléctrico marca Cebea Nº 8637, Una sierra circular con disco y motor eléctrico marca Continental Cain Nº 574372. Una máquina cepilladora marca Mauimet (1) Nº 6450 con motor eléctrico Nº 28223, que se encuentran bajo depósito judicial en poder del embargado en la calle Rioja Nº 466 en ésta ciudad.— Comisión a cargo del comprador.

Francisco Alvarez — Martillero Público.

e) 22, 23 29, 30 y 31/10/56.

Nº 14617 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BASE \$ 140 266 66 M/NAL

El 28 de Noviembre de 1956, a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, ciudad, remataré con la base de Ciento cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centavos con 66/100 mn. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, derechos y acciones que le corresponde sobre la Parcela 28 del Lote Fiscal Nº 3 ubicado en Dpto. San Martín Provincia de Salta, al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado al folio 389, asiento 1627 libro 6º de P. de Ventas.— Partida 1702.— El comprador entregará el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Manuel González.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/10 al 28/11/56

Nº 14615 — JUDICIAL

POR: MARIO FIGUEROA ECHAZU

Maquinarias para Aserradero y/o Carpintería Mecánica.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio "Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Manuel Belisario Morales" el día Viernes 26 de Octubre de 1956 a las 18 horas en el local calle Belgrano 1530 de esta ciudad, venderé en pública subasta, a mejor oferta y con la base de \$ 35.000.— equivalente al importe de la deuda que se ejecuta— y a cubrirse separadamente o en conjunto los siguientes bienes

prendados s/inscripción Nº 034813: 1º) Un tupí Nº 5219 marca "Rich - Harriman - Chemitz - Dresden, mesa de 0,85 x 0,80 movimiento sobre rulemanes, accionado por motor eléctrico; 2º) Una sierra sin fin con volante 0,85 y mesa 0,70 x 0,60 marca The Crescen Machine Co. - Lettoma - Ohio - U. S. A. Pat. Juan 3-1965 - volante superior a fricción e interior sobre rulemanes; 3º) Una Cepilladora Nº 45938 R. marca "Rodolfo" Uhlic - Belgrano 1745/53 Buenos Aires de 0,40 movimiento sobre rulemanes; 4º) Una garlopa combinada para barrenear Nº TS 810 R. marca Framang de 0,40 por 2 mts. movimiento a fricción; 5º) Un motor eléctrico para tupí c/a, Nº 1465 tipo M. P. 30 marca Bassani Constante Lodi - trifásico, 330 220 vts. 1.500 r.p.m. 5,2 amperes 3 H. P.; 6º) Un motor eléctrico para sierra Nº 1469 c. a tipo M. P. 04 marca Bassani Constante Lodi-trifásico 380 220 vts., 1.500 r.p.m. 5,2 amperes y 3 H. P.; 7º) Un motor eléctrico para cepilladora y garlopa c. a. Nº 6:946 4 H. P. 930 r. p. m. Las maquinarias referenciadas se encuentran en el local de la subasta, donde pueden ser revisadas por los interesados. Publicación BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. Señala en el acto 30 por ciento Comisión cargo comprador. MARIO FIGUEROA ECHAZU, Martillero.—

e) 17 al 25/10/56.—

Nº 14591 — JUDICIAL — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — VALIOSO INMUEBLE EN

ESTA CIUDAD — BASE \$ 78.066.66.—

El día lunes 5 de Noviembre de 1956 a las 17 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre esquina 20 de Febrero de esta Ciudad, con la extensión que le acuerdan sus títulos y cuya superficie es de Seis Mil Cuatrocientos Metros Cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte calle 12 de Octubre; al Este propiedad de la West India Oil Company; al Sud, según título, con paredón del F.C.C.N.A. y según plano en parte con el citado paredón y en parte con el trazado de la calle O'Higgins y al Oeste con la calle 20 de Febrero.— Título registrado al folio 14 asiento 2 del libro 85 de Registro de Inmuebles de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N— 146— Sección H— Manzana 31— Parcela 2— Valor fiscal \$ 117.197.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la Causa — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Elordi, Ana Urrestarazu de: vs. José Coll S. R. L., Expte. Nº 931/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 11/10 al 2/11/56.—

Nº 14584 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/ INMUEBLES — BASE 9.133.33

El día 5 de Noviembre de 1956 a las 18.— Hs. en mi escritorio: Deán Funes Nº 169 Ciudad, remataré, con la Base de Nueve mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal y en la proporción del condóminio los derechos y acciones que corresponden a don Gerardo Cayetano Sartini, equivalentes a la tercera parte indivisa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuy, señalado con los Nºs. 1081, 1983 y 1087 de ésta Ciudad, el que mide 13.— mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle Gral. Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambraño, según título registrado a folio 467 asiento 9 del libro 42 de R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 2740- Sección E— Manzana 13- Parcela 32- Valor Fiscal \$ 41.100.00.— El comprador entregará en el acto de remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por la Excma. Cámara de Paz Letrada.— Ordena Excma. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "Ejecutivo - Caprini, Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini, Expte. Nº 3247/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 10 al 31/10/56.

Nº 14487 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA BASE \$ 27.366.66

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 223 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS VS. RAMON VILA venderé con la base de veintisiete mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en Rosario de Lerma Fracción B. plano Nº 54 con una superficie de 12.623 ha. 2854 mts2, aproximadamente, cuyos límites figuran en sus títulos inscriptos al folio 296 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21/9 al 5/11/56

Nº 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS"— BASE \$ 66.733.32

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169—Ciudad remataré con la base de sesenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de ésta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas,

Dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Osma; al Este Camino Provincial a los Valles y al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folio 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.—

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mastruleri, Rosendo vs. Juana Zúñiga de García, Expte. N° 363/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19/9 al 31/10/56.

N° 14461 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.723.33.

El día 6 de Noviembre de 1956, a las 18 horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VIÑACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro R. de I. de Chicoana.— Partida N° 421. En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

N° 14440 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes N° 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del de mandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro N° 126 R. I. C.—

Lote N° 2 — Partida N° 25.396— Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote N° 3— Partida N° 25.397— Base \$ 266.86 Moneda Nacional.—

Lote N° 4— Partida N° 32.286— Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote N° 5— Partida N° 25.399— Base \$ 333.33 Moneda Nacional.—

Lote N° 6— Partida N° 25.400— Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote N° 7— Partida N° 25.401— Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámene, enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Seña práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 25/10/56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 14657 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

De conformidad a lo ordenado en el juicio ejecutivo Alias López, Moya y Cía. vs. José Giménez y Santiago Alonso, se notifica la sentencia recaída en los autos nombrados, cuya parte dispositiva dice:

"Salta, 25 de septiembre de 1956, Autos y Visto... Considerando... La Excm. Cámara de Paz Letrada, Falla: Ordenando llevar adelante la ejecución prendaria seguida por la Sociedad "Alias López, Moya y Cía. S. R. L.", contra los señores José Giménez y Santiago Alonso, por la suma de \$ 3.640.— m/n. (Tres Mil Seiscientos Cuarenta Pesos m/n.), saldo del crédito prendario, con más sus intereses y costas. Regúlese en \$ 718.40 m/n. el honorario del Dr. Raúl Fiore Moulés, en su doble carácter de letrado y apoderado de la parte actora — Publíquese la presente sentencia por tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto y repóngase. Sobre borrado: de: Vale. Ricardo Vidal Frías, Gustavo Urriburu Solá, Víctor José Martorell, Vocales de la Excm. Cámara de Paz Letrada. Ante mí: Emiliano Viera, Secretario".—

Queda Vd. notificado.

Salta, 27 de septiembre de 1956.—

Emiliano E. Viera — Secretario.

e) 25 al 29/10/56.—

N° 14655 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por el presente edicto se notifica al Sr. José Benigno Oliver la sentencia recaída en ejecución prendaria que le sigue la sociedad Francisco Moschetti y Cía. por ante la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 1 median te expediente N° 4115/56 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Salta 9 de

Octubre de 1956.— Y VISTA: CONSIDERANDO:

FALLA: Disponiendo que esta ejecución prendaria se lleve adelante, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado. (\$ 1.300 m/n.) con más sus intereses y costas.— Regúlanse los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés, en el doble carácter de apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 263.52 m/n.— Ordenar que esta sentencia se notifique al ejecutado mediante edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial que propondrá el interesado.— (Art. 460 del Código Procesal).— Regístrese, páguese el impuesto Fiscal respectivo, repóngase y notifíquese.— Gustavo A. Urriburu Solá — Víctor José Martorell — José Ricardo Vidal Frías. SALTA, Octubre 19 de 1956.

Ernesto Raúl Ranea — Secretario.

e) 24 al 26/10/56.

N° 14630 — CESION DE CUOTAS SOCIALES — Se comunica que en escritura N° 648 del 15 del corriente, autorizada en esta Escribanía, el señor Armando Aristides Eckhardt, ha cedido al Sr. Antonino Marcelo Díaz, la totalidad de sus cuotas sociales en Esur-Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta ciudad calle Rioja N° 866, quedando en consecuencia la sociedad integrada por los señores Genaro López y Antonino Marcelo Díaz, como únicos socios.— Elida J. González de Morales Miy -Escribana- Salta, Octubre 18 de 1956.

e) 19 al 25/10/56.

AVISOS

e) 18 al 24/19/56

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria - Salta